

**Declarando
profesor titular al doctor
don Rodolfo A. Zavala**

RAFAEL VILLANUEVA
PRESIDENTE DEL CONGRESO

Por cuanto: el Congreso ha dictado la
resolución siguiente:

Lima, 15 de noviembre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso, en vista de las observaciones de V. E. á la resolución legislativa de 8 de mayo de 1912, que declara al doctor don Rodolfo A. Zavala, profesor titular de la asignatura de Castellano que regenta en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, y le reconoce de abono en su libreta los diez y nueve años, seis meses de servicios efectivos que ha prestado á la Nación desde el

año 1883 hasta el presente; la ha reconsiderado y habiendo insistido en ella, la devuelve á V. E. para su promulgación y cumplimiento.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—**Edmundo Montesinos**, Secretario del Senado.—**Julio Abel Raygada**, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Por tanto; y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuniqué al Ministerio de Justicia, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, á los once días del mes de diciembre de mil novecientos doce. — **RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Congreso.—**Pedro Rojas Loayza**, Secretario del Congreso.—**Arturo Rubio**, Secretario del Congreso.